

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 518
Carrera de Kinesiología de la
Universidad Católica del Maule

En base a lo acordado en la décimo primera sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 3 de diciembre de 2015, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; el reglamento para la autorización de las agencias de acreditación de noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Kinesiología presentado por la Universidad Católica del Maule; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 21, de fecha 3 de diciembre de 2015 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Kinesiología de la Universidad Católica del Maule se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 15 de octubre de 2015 el representante legal de la Universidad Católica del Maule don Diego Pablo Durán Jara y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la Acreditación de la carrera.
3. Que los días 21, 22 y 23 de octubre de 2015 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
4. Que con fecha 20 de noviembre de 2015 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
5. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.

6. Que con fecha 27 de noviembre de 2015, la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.

7. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.

8. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 21 del 3 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas

- El perfil de egreso de la carrera se encuentra formulado de manera clara e incluye en su definición los propósitos y orientaciones generales de la unidad y de la Institución.
- El perfil de egreso es capaz de orientar la definición del Plan de Estudio.
- Para su elaboración, la unidad consideró la opinión de diferentes instancias y estamentos académicos.
- El perfil de egreso es difundido tanto interna y externamente. Asimismo éste es revisado de manera periódica para introducir cambios o ajustes si es necesario.
- El plan de estudio y los respectivos programas son consistentes con la declaración de principios y objetivos de la unidad.
- Los programas de asignatura se observan coherentes y coordinados entre sí. También se constata que la unidad los difunde entre los académicos y estudiantes.
- Los programas de asignaturas de la carrera integran de manera adecuada y equilibrada actividades teóricas y prácticas, las que garantizan la experiencia de los alumnos en labores de terreno.
- Existen mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudio y sus programas, permitiendo proponer modificaciones y actualizaciones. La evaluación de estos considera opiniones de académicos, estudiantes, titulados, empleadores, entre otros actores relacionados.

- Las evaluaciones aplicadas a estudiantes dentro del plan de estudio son capaces de comprobar el logro de los objetivos propuestos respecto a aprendizajes, destrezas y habilidades.
- Se observa que el proceso de titulación es adecuado, posee normativas claras y es concordante con el plan de estudio de la carrera. En esta instancia el estudiante debe ser capaz de demostrar las capacidades y habilidades obtenidas durante la carrera.
- Los criterios y mecanismos de admisión se encuentran claramente establecidos, son públicos y apropiados a las exigencias del plan de estudio de la carrera.
- La unidad se preocupa por medir la eficiencia de la enseñanza, considerando la duración media de los estudios por cohorte-estudiante, con el objetivo de acercarse a la duración oficial de la carrera.
- La unidad realiza un análisis sistemático de las causas de deserción de sus estudiantes y a partir de la información recogida se definen acciones tendientes a su disminución (como tutorías y orientación académica)
- Se observa que la unidad realiza seguimiento adecuado de sus procesos académicos.
- Existe seguimiento de egresados, permitiendo conocer su desempeño profesional y así detectar posibles brechas entre el la formación recibida y los requerimientos del medio laboral.
- Se constatan vínculos con empleadores y eventuales fuentes laborales por parte de la carrera para sus estudiantes.
- Existen vínculos entre la unidad y el medio en el ámbito disciplinario, interdisciplinario y profesional, con el fin de que la formación de los profesores sea pertinente y actual.
- Los vínculos con el medio se expresan a través de investigaciones, extensión y/o servicios, los que consideran los desafíos del sistema educacional y del entorno relevante de la unidad. Estas acciones de vinculación se encuentran dirigidas gracias a una política clara y conocida.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones

- Se requiere mayor formalidad en cuanto a la participación y presencia de empleadores y egresados en la elaboración y en la evaluación periódica del perfil de egreso, plan de estudios y los diferentes procesos formativos.

Dimensión N° 2: Condiciones mínimas de operación

Se destacan las siguientes fortalezas

- La carrera dispone de un adecuado sistema de gobierno y cuenta con una eficaz gestión institucional, administrativa y financiera, incluyendo mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos.

- La unidad posee un cuerpo directivo con calificaciones y experiencia para el cargo. Las responsabilidades, funciones y atribuciones de éste se encuentran claramente definidas.
- La unidad cuenta con los recursos financieros necesarios, de tal manera que éstos le permitan cumplir con los objetivos que se ha planteado y también presentar viabilidad financiera.
- La administración financiera de la unidad muestra una adecuada planificación presupuestaria operacional y mecanismos eficaces de ejecución presupuestaria.
- La organización de la unidad propicia e instala instancias de participación del cuerpo académico para la formulación y ajustes del plan de estudio, los propósitos y recursos.
- Se observan apropiados mecanismos de comunicación e información entre el cuerpo directivo y el resto de los integrantes de la unidad.
- El personal académico se observa idóneo en términos de títulos y grados pertinentes, como también por su producción en el campo científico y profesional.
- La unidad establece una carrera académica y mecanismos de incorporación, jerarquización, promoción y evaluación de los académicos. Estos mecanismos son formales y conocidos.
- La unidad incentiva el perfeccionamiento de sus académicos, su participación en actividades de investigación y en instancias de actualización profesional.
- Los mecanismos de evaluación docente se muestran adecuados y además consideran la opinión de los estudiantes.
- La infraestructura e instalaciones disponibles para la carrera, entre ellas la biblioteca, son apropiadas y satisfacen los propósitos académicos.
- Se observan adecuados y actualizados recursos de aprendizaje, los cuales son aprovechados por estudiantes y docentes.
- Se constatan adecuados vínculos con municipios, sostenedores privados y establecimientos educacionales, como también con otras organizaciones comunitarias relevantes para realizar actividades prácticas de la carrera en sus distintas áreas, los que se encuentran respaldados por acuerdos formales.
- La institución provee un programa de bienestar estudiantil adecuado y conocido por los estudiantes.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones

- Se constata como debilidad que el cuerpo directivo del departamento y de la unidad no se somete a instancias formales de evaluación de desempeño, lo que es reconocido como debilidad por la unidad.
- No se aprecian mecanismos formales para la selección e incorporación de académicos part time. Tampoco una definición de requisitos mínimos o un perfil que precise las condiciones mínimas requeridas para su ingreso a la actividad docente.
- Se requiere un plan formal al interior de la unidad que garantice la incorporación progresiva de académicos a actividades de perfeccionamiento en docencia.

- En relación a la infraestructura, se observa que no todas las dependencias son accesibles para personas con discapacidad.
- No se evidencia un plan formal y sistemático para la mantención y renovación del equipamiento existente.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas

- La unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos, los que son susceptibles de verificación posterior. A su vez son concordantes con la misión y propósitos de la universidad.
- La unidad se encuentra en condiciones de avanzar responsablemente en la tarea de cumplir sus propósitos institucionales, ya que sus procesos académicos se desarrollan en función de los objetivos propuestos.
- Los usuarios pueden acceder a información completa, clara y realista proporcionada por la unidad sobre sus servicios.
- Se observa equilibrio entre el número de alumnos que ingresa a la carrera y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, su infraestructura, equipamiento y presupuesto.
- La unidad tiene reglamentos convenientemente difundidos, coherentes con los propósitos institucionales y de la unidad, y que establecen con precisión las responsabilidades y derechos de las autoridades, los académicos y los estudiantes de la carrera.
- La publicidad de la unidad, y en general, la información directa o indirectamente entregada al público es clara y expresa fielmente la realidad de la institución.
- El proceso de autoevaluación muestra la capacidad de la carrera de realizar un análisis crítico de su realidad, en base a los criterios establecidos al respecto.
- El informe de autoevaluación elaborado por la carrera, en su conjunto, es conocido y validado por la comunidad académica respectiva.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones

- Se reconoce que existen instancias formales de coordinación, pero es necesario consolidar en un corto plazo la interacción de la unidad con los departamentos que posibilitan el eje disciplinar del primer año de la carrera
- En el proceso de autoevaluación se detecta como debilidad que las conclusiones del informe no son lo suficientemente validadas por estudiantes, titulados y empleadores.
- La carrera no incorpora en el plan de mejora ciertas debilidades que fueron detectadas en la visita de pares y en el análisis realizado por el mismo programa.

Avance respecto de las observaciones del proceso de acreditación anterior:

La carrera ha avanzado en las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, especialmente en lo referido a la inconsistencia del perfil de egreso con el plan de estudios, lo cual se considera un avance óptimo. Sin embargo, la vinculación con el medio laboral sigue siendo poco sistemática e informal, ya que si bien existen instancias que incipientemente lo realizan, aún queda por avanzar en una estructura que permita determinar con mayor exactitud tanto las prioridades estratégicas en la vinculación con el medio que realiza la universidad, como una evaluación más completa de estas actividades. Así también, el plan de mejoramiento actual carece de un cronograma e indicadores de avance de logro, lo que no permite su seguimiento y verificación apropiada, situación ya evidenciada en el proceso de acreditación anterior.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Kinesiología de la Universidad Católica del Maule **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Kinesiología de la Universidad Católica del Maule, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Talca, por un período de cinco (5) años, el que culmina el 2 de diciembre de 2020.**

En el plazo señalado, la carrera de Kinesiología de la Universidad Católica del Maule, conforme a la normativa vigente, deberá someterse a un proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.



MOISÉS SILVA TRIVIÑO
Presidente de AcreditAcción





JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal de AcreditAcción

